

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA TRANSEMPALME S.A. CELEBRADA EL 20 DE MARZO DEL 2012.

En la ciudad de Guayaquil, a veinte días del mes de marzo del año dos mil Doce, a las diez horas en el local de la compañía TRANSEMPALME S.A ubicada en la Avenida Quevedo s/n Quito cantón Empalme , parroquia Velasco Ibarra (Cabecera Cantonal) en la provincia del Guayas con la asistencia de las siguientes personas:

El señor BAQUERIZO ARTEAGA FELIPE GERARDO por sus propios derechos, propietario de 50 acciones ordinarias nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y pagada en el cien por ciento (100%) de su valor, El señor CARRANZA BRAVO CARLOS ALBERTO por sus propios derechos, propietario de 2 acciones ordinarias nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y pagada en el cien por ciento (100%) de su valor. El señor ESPINOZA LOOR ELI GUILLERMO por sus propios derechos, propietario de 50 acciones ordinarias nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y pagada en el cien por ciento (100%) de su valor. La señora FREIRE TORRES TEMILDA INMACULADA por sus propios derechos, propietario de 1 acciones ordinarias nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y pagada en el cien por ciento (100%) de su valor. El señor GAON LOOR JONNY WVENY ANTONIO por sus propios derechos, propietario de 50 acciones ordinarias nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y pagada en el cien por ciento (100%) de su valor. El señor GUARDERAS SILVA DIXON FREDDI por sus propios derechos, propietario de 1 acciones ordinarias nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y pagada en el cien por ciento (100%) de su valor. El señor MEZA BUSTE JOSE ALFREDO por sus propios derechos, propietario de 50 acciones ordinarias nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y pagada en el cien por ciento (100%) de su valor. El señor MEZA VELEZ CARLOS JULIO por sus propios derechos, propietario de 50 acciones ordinarias nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y pagada en el cien por ciento (100%) de su valor. El señor MONSERRATE CONSTANTINE JOSE DANIEL por sus propios derechos, propietario de 50 acciones ordinarias nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y pagada en el cien por ciento (100%) de su valor. El señor MOREIRA ALIPIO por sus propios derechos, propietario de 50 acciones ordinarias nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y pagada en el cien por ciento (100%) de su valor. El señor PARRAGA MERO GIL AGUSTIN por sus propios derechos, propietario de 49 acciones ordinarias nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y pagada en el cien por ciento (100%) de su valor. El señor ROMAN MOREIRA CARLOS por sus propios derechos, propietario de 50 acciones ordinarias nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y pagada en el cien por ciento (100%) de su valor. El señor RUIZ INTRIAGO ROBINSON FARIAN por sus propios derechos, propietario de 48 acciones ordinarias nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y pagada en el cien por ciento (100%) de su valor

El señor RUIZ INTRIAGO ROLANDO JACINTO por sus propios derechos, propietario de 50 acciones ordinarias nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y pagada en el cien por ciento (100%) de su valor. El señor RUIZ TARIRA ALFONSO DEMETRIO por sus propios derechos, propietario de 49 acciones ordinarias nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y pagada en el cien por ciento (100%) de su valor. El señor SABANDO MERA CARLOS ALFREDO por sus propios derechos, propietario de 50 acciones ordinarias nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y pagada en el cien por ciento (100%) de su valor. El señor SABANDO MERA KLEBER ANTONIO por sus propios derechos, propietario de 50 acciones ordinarias nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y pagada en el cien por ciento (100%) de su valor. El señor SOLIS INTRIAGO ELIO FERNANDO por sus propios derechos, propietario de 50 acciones ordinarias nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y pagada en el cien por ciento (100%) de su valor. El señor VELEZ BERMELLO FRANCISCO MANUEL por sus propios derechos, propietario de 50 acciones ordinarias nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y pagada en el cien por ciento (100%) de su valor. El señor VELEZ BONIFACIO por sus propios derechos, propietario de 50 acciones ordinarias nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y pagada en el cien por ciento (100%) de su valor. El señor VELEZ MACIAS LUIS ALFREDO por sus propios derechos, propietario de 50 acciones ordinarias nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y pagada en el cien por ciento (100%) de su valor. El señor ZAMORA RODRIGUEZ JULIO CESAR por sus propios derechos, propietario de 50 acciones ordinarias nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y pagada en el cien por ciento (100%) de su valor.

La presente Junta General se reúne de conformidad a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, esto es prescindiendo del requisito de convocatoria previa por la prensa, por encontrarse reunido la totalidad del capital suscrito y pagado que es de Novecientos cincuenta dólares, con el objeto de tratar el único punto que constituirá el orden del día y que es:

- 1) Resolver la Aprobación de los ESTADOS FINANCIEROS del ejercicio económico del año 2011.

Preside la sesión el Gerente Sr. Agustín Parraga Mero y actúa como Secretario AD-HOC la Señora **MARIUXI MARGOT ZAMBRANO VELEZ**, puestos de acuerdo los accionistas sobre la conveniencia de instalarse en Junta General Extraordinaria y conocido el punto a tratarse, el señor **Agustín Parraga Mero** en cumplimiento en lo dispuesto en el artículo Doscientos treinta y nueve de la Ley de Compañías ordena que por secretaria se elabore la lista de los Accionistas concurrentes y del número de acciones que cada uno posee dentro del capital social de la compañía para que sea incorporada al expediente de esta Acta y declare instalada la sesión.

De inmediato toma la palabra la Secretaria AD-HOC de la Compañía **MARIUXI MARGOT ZAMBRANO VELEZ** quien manifiesta:

1).-Que es necesario la aprobación de los Estados Financieros del año 2011, y que se someta a consideración de la sala lo expuesto.

Los accionistas luego de deliberar al respecto resuelven aprobar por unanimidad los Estados Financieros correspondiente al ejercicio económico del año 2011 presentados por el Directorio y autorizan a la secretaria AD-HOC **MARIUXI MARGOT ZAMBRANO VELEZ**, para que suscriba el respectivo documento y lleve a efecto la legalización del mismo.

No habiendo otro asunto que tratar se declara un receso para la elaboración de la presente Acta, hecho lo cual se reinstala la sesión, es leída el Acta y aprobada por unanimidad firmado para constancia todos los asistentes: Secretaria AD-HOC **MARIUXI MARGOT ZAMBRANO VELEZ**, el señor Gerente **Agustin Parraga Mero**.

CERTIFICO: que la presente Acta es copia autentica de su original que reposa en el archivo de la compañía, al cual me remite en caso necesario, Guayaquil a los veinte dias del mes de Marzo del año dos mil trece.



GIL AGUSTIN PARRAGA MERO
GERENTE GENERAL
ACCIONISTA



MARIUXI MARGOT ZAMBRANO VELEZ
Secretario AD-HOC de la Junta